



MINISTERIO SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

VISAS DE MARINOS

Podrá solicitar esta visa, el marino que ingrese al territorio nacional para embarcarse como tripulante en nave con licencia de navegación internacional.

- Formulario de visa de marino;
- Copia simple del pasaporte vigente;
- Copia de la carta de embarque y/o garantía por parte de la compañía contratante;
- Copia de la libreta de embarque;
- Copia de la licencia de marino.